

Este Aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo puede acceder a ella. Por favor revíselo detenidamente.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, por favor comuníquese con el oficial de privacidad llamando al 540-741-1821.

Nuestro compromiso con la información médica

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es confidencial y personal. Estamos comprometidos con la protección de su información médica. Cada vez que usted recibe atención en un hospital, consulta con un médico u otro proveedor de servicios de salud, se genera un registro de dicha visita. Este registro es necesario para brindarle atención de calidad y para cumplir con determinados requisitos legales. El presente Aviso de Prácticas de Privacidad (“Aviso”) incluye a todos los registros de su atención médica mantenidos por los centros de Mary Washington Healthcare (en conjunto, las “Instalaciones”), ya sea que estos registros sean elaborados por el personal de la Instalación o por su médico personal. A no ser que su médico personal sea empleado de Mary Washington Healthcare, es posible que su médico cuente con políticas o avisos distintos en relación con el uso y la divulgación de la información médica generada en su consultorio. El presente Aviso le informa sobre las maneras en que podemos utilizar y divulgar su información médica. Asimismo, describe sus derechos y algunas obligaciones que tenemos con respecto al uso y divulgación de dicha información. Por mandato legal, estamos obligados (1) Mantener la privacidad de la información médica que lo identifica; (2) Entregarle este Aviso, informándole sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad; y (3) Cumplir con los términos del Aviso que se encuentre vigente.

¿A quién se aplica este Aviso?

Este Aviso se aplica a la información de salud mantenida por las Instalaciones, cuando se utiliza o divulga en relación con su atención en las Instalaciones. Dado que las Instalaciones son entornos de atención médica clínicamente integrados, en los que con frecuencia recibirá atención de más de un proveedor de salud, este Aviso también se aplica a los proveedores que puedan usar o divulgar información de salud mantenida por las Instalaciones en relación con la atención dentro de este entorno integrado, así como a los registros de dicha atención. Por ejemplo, usted puede recibir servicios de atención médica en el Hospital Mary Washington (“MWH”) de parte de médicos conocidos como Hospitalistas, quienes se especializan en la atención de pacientes hospitalizados. Podemos divulgar su información de salud a estos Hospitalistas para que puedan brindarle los servicios médicos correspondientes. Estos Hospitalistas también tienen permitido usar y divulgar su información con fines de su tratamiento, en relación con el pago de dichos servicios o tratamientos, y en relación con las operaciones de atención médica vinculadas a los servicios proporcionados en MWH. De manera similar, todos los proveedores de atención médica involucrados en su cuidado, mientras se encuentre en MWH están autorizados a usar y divulgar su información de salud con fines de su tratamiento, en relación con el pago de dichos servicios o tratamientos, y en relación con las operaciones de atención médica vinculadas a los servicios proporcionados en MWH. Muchos de los médicos que pueden prestar servicios en las Instalaciones son profesionales independientes, no empleados de las Instalaciones y no agentes de las mismas, quienes facturarán de manera separada por sus servicios. Sin embargo, debido a la naturaleza integrada en que los servicios de atención médica se prestan comúnmente en el hospital y otros entornos de la Instalación, resulta más eficiente que un único Aviso se aplique a todas las personas, incluidos los proveedores de atención médica, involucradas en la atención del paciente dentro de dicho entorno. Por lo tanto, el uso del pronombre “Nosotros” en este Aviso se refiere no solo a las Instalaciones, sino también a aquellas personas involucradas en su atención mientras se encuentre en las Instalaciones, que prestan servicios en estos entornos clínicamente integrados y participan en estos arreglos organizados de atención médica. Los proveedores de atención médica individuales que también le brinden servicios fuera de este entorno integrado, generalmente tendrán un Aviso de Prácticas de Información de Salud separado para el uso y divulgación de su información médica en dicho entorno, como en un consultorio médico o clínica. Adicionalmente, aunque las Instalaciones son generalmente compañías legalmente separadas, este Aviso se aplica a cada una de las Instalaciones y a la información de salud utilizada o divulgada por las Instalaciones en relación con tratamientos o servicios a través de cualquiera de ellas.

Cómo podemos utilizar y divulgar su información médica

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en que utilizamos y divulgamos la información médica. Existen reglas especiales que se aplican a los registros de pacientes con problemas de alcohol o drogas, y dichas normas especiales se establecen en la sección titulada “Registros de pacientes con trastornos por uso de sustancias”. Para cada categoría de uso o divulgación, explicamos a continuación su significado y proporcionamos algunos ejemplos. No todos los usos o divulgaciones dentro de una categoría se enumerarán. Sin embargo, todas las formas en que las Instalaciones están autorizadas a usar y divulgar información se incluirán dentro de una de estas categorías.

◆ **Para el tratamiento.** Podemos utilizar la información médica sobre usted para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. También podemos divulgar su información médica a médicos,

enfermeras, técnicos, estudiantes u otro personal de la Instalación que participe en su atención en las Instalaciones. Por ejemplo, un médico que le atiende en el Hospital de Stafford (“SH”) por una fractura de pierna puede necesitar saber que usted tiene diabetes, ya que esta condición puede retardar el proceso de recuperación. Además, el médico puede necesitar informar al dietista sobre su diabetes para que podamos ofrecerle comidas adecuadas. Las Instalaciones también pueden compartir su información médica para coordinar la atención y los servicios de seguimiento que usted necesite, tales como recetas, análisis de laboratorio y radiografías.

◆ **Para el pago.** Podemos utilizar y divulgar su información médica para que los tratamientos y servicios que reciba en las Instalaciones puedan ser facturados y el pago pueda ser recaudado de usted, de una compañía de seguros o de un tercero. Por ejemplo, puede ser necesario divulgar información sobre una cirugía que haya recibido, a su plan de salud para que dicho plan nos pague a nosotros o le reembolse a usted por la cirugía. También podemos informar a su plan de salud sobre un tratamiento que recibirá para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá dicho tratamiento.

◆ **Para operaciones de atención médica.** Podemos utilizar y divulgar su información médica para operaciones internas de las Instalaciones. Estos usos y divulgaciones son necesarios para administrar las Instalaciones y garantizar que los pacientes reciban una atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar la información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios, así como para evaluar el desempeño de nuestro personal en la atención que le brinda. También podemos combinar información médica de varios pacientes de las Instalaciones para decidir qué servicios ofrecer y evaluar la efectividad de ciertos tratamientos nuevos. Podemos divulgar información a médicos, enfermeras, estudiantes y otro personal con fines de revisión y aprendizaje. Asimismo, podemos combinar la información médica que tenemos con información de otras instituciones de salud para comparar nuestro desempeño y detectar áreas de mejora en la atención y los servicios que ofrecemos.

◆ **Asociados comerciales.** La ley nos permite utilizar Asociados Comerciales para llevar a cabo funciones relacionadas con tratamiento, pago u operaciones de atención médica, las cuales pueden implicar el uso y la divulgación de parte de su información médica. Por ejemplo, podemos utilizar un servicio de facturación para gestionar la facturación de nuestras instalaciones médicas. Las Instalaciones solo emplearán a dichos asociados comerciales cuando exista un acuerdo formal que los obligue a mantener la confidencialidad de cualquier información de los pacientes recibida conforme a la ley, y que generalmente limite el uso de dicha información únicamente al propósito para el cual fue divulgada por nosotros.

◆ **Recordatorios de citas médicas.** Podemos usar y divulgar su información médica para contactarle y recordarle sus próximas citas para tratamiento o atención médica en alguna de las Instalaciones.

◆ **Opciones de tratamiento.** Podemos usar y divulgar su información médica para contactarle o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento que puedan ser de su interés.

◆ **Beneficios y servicios relacionados con la salud.** Podemos usar y divulgar su información médica para informarle sobre beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan interesarle.

◆ **Actividades de recaudación de fondos.** Podemos utilizar su información con fines de recaudación de fondos. Podemos usar y divulgar información permitida por la ley, que incluye su nombre, dirección y número de teléfono, su médico tratante, el departamento donde recibió atención, información sobre los resultados clínicos y las fechas en que recibió tratamiento o servicios en las Instalaciones. Esta información puede ser utilizada por nosotros y divulgada a una fundación relacionada con nosotros, para que la fundación pueda contactarle en actividades de recaudación de fondos. Si no desea que la Fundación del Hospital Mary Washington o la Fundación del Hospital de Stafford le contacten para fines de recaudación de fondos, usted puede optar por no recibir estas comunicaciones contactando por escrito al Oficial de Privacidad a la dirección: 1340 Central Park Boulevard, Suite 207, Fredericksburg, VA 22401.

◆ **Personas involucradas en su atención o pago por su atención médica.** Podemos divulgar información médica acerca de usted a un amigo, familiar u otra persona que participe en su atención médica. También podemos proporcionar información a alguien que ayude a pagar por su atención médica. Además, podemos informar a su familia o amigos sobre su condición y que usted se encuentra en las Instalaciones, según sus indicaciones. Asimismo, podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad que participe en un esfuerzo de ayuda en caso de desastre, para que su familia pueda ser notificada sobre su condición y ubicación.

◆ **Cuando la ley lo exija.** Divulgaremos su información médica cuando así lo exija la ley federal, estatal o local.

Este Aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo puede acceder a ella. Por favor revíselo detenidamente.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, por favor comuníquese con el oficial de privacidad llamando al 540-741-1821.

- ◆ **Investigaciones.** En ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. En la mayoría de los casos, antes de que las Instalaciones utilicen o divulguen información médica para investigación, el proyecto habrá sido aprobado por un Comité de Revisión Institucional (IRB, por sus siglas en inglés) o un Comité de Privacidad especialmente designado.
- ◆ **Directorio de pacientes.** Salvo que usted se oponga, podemos incluir información limitada sobre usted en el directorio de pacientes mientras se encuentre hospitalizado en las Instalaciones. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, condición general y afiliación religiosa. La información del directorio, excepto la afiliación religiosa, también puede ser proporcionada a personas que pregunten por usted por su nombre. Su afiliación religiosa puede ser entregada a un miembro del clero, como un sacerdote, rabino o ministro laico, incluso si no preguntan por usted por su nombre. Esto permite que su familia, amigos y clero puedan visitarle en el hospital.
- ◆ **Para evitar una amenaza seria a su salud o seguridad.** Podemos usar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación se dará únicamente a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

Situaciones especiales

- ◆ **Donación de órganos y tejidos.** Si usted es donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que manejan la obtención de órganos o la donación/trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante.
- ◆ **Militares y veteranos.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted según lo requieran las autoridades militares. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.
- ◆ **Riesgos para la salud pública.** Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública.
- ◆ **Compensación laboral.** Podemos divulgar información médica sobre usted para programas de compensación laboral o similares, que proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ◆ **Actividades de supervisión de la salud.** Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias.
- ◆ **Demandas y disputas.** Si usted está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal, siempre que se hayan realizado esfuerzos para notificarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.
- ◆ **Aplicación de la ley.** En ciertos casos, podemos divulgar información médica si un funcionario de la ley así lo solicita.
- ◆ **Juez de instrucción, médicos forenses y directores de funerarias.** Podemos divulgar información médica a un médico forense o médico legista, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de su muerte. También podemos divulgar información sobre pacientes de las Instalaciones a directores de funerarias, según sea necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- ◆ **Seguridad nacional y actividades de inteligencia.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras funciones de seguridad nacional.
- ◆ **Funciones especiales del gobierno.** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para funciones especiales del gobierno, como la protección del presidente, otras personas autorizadas, jefes de estado extranjeros, o para realizar investigaciones especiales.
- ◆ **Reclusos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo custodia de un funcionario de la ley, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o al funcionario correspondiente. Esta divulgación será necesaria (1) para que la institución le brinde atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la de otros; o (3) para la seguridad de la institución correccional.
- ◆ **Otras situaciones.** Normalmente se requerirá su autorización por escrito para la mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia, la mayoría de los usos y divulgaciones con fines de mercadeo, y la mayoría de los arreglos que involucren la venta de información médica protegida ("PHI" por sus siglas en inglés).

Sus derechos respecto a su información médica

Usted tiene los siguientes derechos respecto a la información médica que las Instalaciones mantienen sobre usted:

- ◆ **Derecho a inspeccionar y copiar.** Tiene derecho a inspeccionar y copiar la información médica que pueda usarse para tomar decisiones sobre su atención. Este derecho está sujeto a ciertas excepciones específicas, y se le puede cobrar una tarifa razonable por las copias de sus registros.
- ◆ **Derecho a solicitar una enmienda.** Si considera que la información médica que las Instalaciones mantienen sobre usted es incorrecta o incompleta, puede solicitar que se enmiende dicha información. Podemos negar su solicitud por razones específicas, y, en caso de negación, las Instalaciones le proporcionarán información sobre los derechos adicionales que usted tendría en ese momento.
- ◆ **Derecho a un registro de divulgaciones.** Usted tiene derecho a solicitar un "registro de divulgaciones". En la mayoría de los casos, esta lista no incluirá las divulgaciones realizadas con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, ni aquellas realizadas en respuesta a una autorización específica de su parte.
- ◆ **Derecho a solicitar restricciones.** Tiene derecho a solicitar restricciones o limitaciones sobre el uso o divulgación de su información médica. No estamos obligados a aceptar su solicitud, excepto cuando se trate de un pedido para que no divulguemos información a un plan de salud para pago u operaciones de atención médica, y dicha solicitud se relacione únicamente con un servicio de salud por el cual ya hemos recibido el pago completo de alguien que no sea el plan de salud.
- ◆ **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de una manera específica o en un lugar determinado.
- ◆ **Derecho a notificación de brechas de seguridad.** Tiene derecho a ser notificado de cualquier violación de su información médica no asegurada.
- ◆ **Derecho a una copia en papel de este aviso.** Tiene derecho a recibir una copia en papel de este Aviso. Puede solicitar una copia en cualquier momento. También puede obtener una copia en nuestro sitio web: www.mwhc.com.

Para solicitar la inspección o copia de sus registros médicos, por favor comuníquese con el área de Gestión de Información de Salud o con el departamento de registros médicos de la Instalación correspondiente. Para ejercer cualquiera de los otros derechos descritos anteriormente, comuníquese con el Oficial de Privacidad y obtenga los formularios requeridos. Se le pedirá que presente su solicitud por escrito. Puede contactar al Oficial de Privacidad por teléfono llamando al 540-741-1821 o por correo postal a: 1340 Central Park Boulevard, Suite 207, Fredericksburg, VA 22401.

Registros de pacientes con trastornos por uso de sustancias

Además de las protecciones descritas anteriormente, la confidencialidad de los registros de pacientes con trastornos por uso de sustancias (es decir, ciertos registros especiales relacionados con el abuso de alcohol y drogas) mantenidos por determinados programas de tratamiento está protegida por otras leyes y regulaciones federales.

Otros usos de la información médica

Cualquier otro uso o divulgación de información médica que no esté cubierto por este Aviso o por las leyes aplicables se realizará únicamente con su autorización por escrito.

Cambios a este Aviso

Nos reservamos el derecho de modificar este Aviso. Nos reservamos el derecho de que el Aviso revisado o modificado sea efectivo tanto para la información médica que ya poseemos sobre usted como para cualquier información que recibamos en el futuro. El Aviso vigente se publicará en las Instalaciones e incluirá la fecha de vigencia. Usted siempre puede obtener una copia de nuestro Aviso más reciente en nuestro sitio web: www.mwhc.com.

Quejas

Si considera que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante las Instalaciones o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services). Para presentar una queja ante las Instalaciones, comuníquese con el Oficial de Privacidad en 1340 Central Park Boulevard, Suite 207, Fredericksburg, VA 22401. Todas las quejas deben ser presentadas por escrito. No se le penalizará por presentar una queja.

Asistencia de Idioma y ayudas auxiliares

Las Instalaciones proporcionan servicios de asistencia de idiomas y ayudas y servicios auxiliares de manera gratuita a las personas cuyo idioma principal no sea el inglés. Si necesita estos servicios o ayudas, por favor comuníquese con 540-741-2655.